

ELECCIÓN SOCIAL E INSTITUCIONES

Mario Torrico¹
mario.torrico@flacso.edu.mx

Las decisiones en democracia se toman colectivamente y en un contexto institucional específico. Sin embargo, el carácter colectivo de dichas decisiones no implica necesariamente la participación de todos los ciudadanos a quienes se reconocen derechos políticos ni el beneplácito de todos los involucrados. Así, la elección social está presente tanto en las democracias directas como en los acuerdos entre élites, e incluye resultados alcanzados tanto por consenso como por mayorías mínimas.

La importancia del estudio de la Elección Social radica en que los resultados del proceso democrático están muy influidos por los mecanismos de decisión y votación. Así por ejemplo, si se exige una mayoría calificada para tomar decisiones (en un referéndum, en el congreso, o en un comité), el universo de opciones posibles se reduce notablemente, provocando que muchos objetivos sean inalcanzables, independientemente de lo deseables que sean para la salud de la democracia o de la fuerza normativa y moral que posean. De la misma forma, si una decisión queda en manos solamente de un poder del Estado, se ganará prontitud pero a expensas de la inclusión. Esto significa que el diseño institucional tiene una gran influencia en las decisiones colectivas, por lo cual es importante vincular el estudio de los procesos de elección social con el análisis de las instituciones políticas.

El redescubrimiento de las instituciones que se produjo en la década de los ochenta del siglo pasado permitió un avance en el conocimiento político que antes relacionaba la acción de los individuos a sus características sociales. Así por ejemplo, se suponía que quienes pertenecían a la clase obrera votarían por partidos de izquierda, que los clivajes políticos se correspondían con las diferencias sociales de los países, y que la modernización económica supondría la superación de las tensiones y contradicciones políticas. Hoy está claro que estas conexiones no son automáticas, que los fenómenos políticos son mucho más complejos y que el análisis institucional nos ayuda a comprenderlos. Es por ello que la frase “las instituciones importan” es prácticamente una premisa en las Ciencias Sociales contemporáneas.

Descripción del curso

El curso cubre dos grandes temáticas: Elección Social y Neoinstitucionalismo. En ambas, la bibliografía obligatoria cubre a los autores que desarrollaron los principales enfoques teóricos. Adicionalmente, para la mayoría de las sesiones se ha seleccionado textos con los que se pretende problematizar dichos enfoques. Las discusiones al respecto serán iniciadas por exposiciones de los estudiantes. También se incluye bibliografía que refiere a aplicaciones de estos enfoques teóricos en América Latina, misma que no es de lectura obligatoria pero que será útil a los estudiantes que deseen profundizar en los temas del curso. Por último, para cada sesión se ha seleccionado textos de lectura complementaria, que pueden servir de apoyo en caso de que existan dudas respecto a los enfoques teóricos

¹ Profesor-Investigador FLACSO-México.

revisados (en resumen, los estudiantes deberán leer la bibliografía obligatoria y, cuando les toque exponer, el texto asignado).

Objetivo

Brindar a los estudiantes herramientas teóricas para explicar la toma de decisiones y los resultados del proceso político desde la perspectiva de la Teoría de la Elección Social y tomando en cuenta los contextos institucionales específicos de cada situación. Esto supone 1) el conocimiento de sus supuestos teóricos, 2) la comprensión de sus alcances y límites, y 3) el entendimiento de las formas en que las instituciones influyen en los acuerdos alcanzados.

Requisitos para la aprobación de la materia

- 1) Participación en clase. El curso tendrá una dinámica en la que la participación de los estudiantes, en base a un análisis de todas las lecturas de cada sesión, es indispensable (10 por ciento).
- 2) Trabajo de mitad de trimestre. Deberá entregarse un documento en base a las directrices que en su momento se definan (40 por ciento).
- 3) Trabajo final. Cada estudiante entregará un ensayo final con tema abierto pero aplicando las temáticas vistas en el curso (50 por ciento).

Bibliografía por sesiones

1. ¿Qué plantea la Elección Social? ¿Cómo se desarrolló? ¿Qué la diferencia de la Elección Pública?

RIKER, William H. (1982). *Liberalism against Populism*. Illinois: Waveland Press Inc. (Capítulo 1, pp. 1-19).

BUCHANAN, James M. (2000). "The Public Choice Perspective", en *The Collected Works of James M. Buchanan, Volume 13, Politics as Public Choice*. Indianapolis: Liberty Fund, pp. 15-24.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

CASAS PARDO, José (2003), "La Transición Política Española a la Democracia. Un Enfoque de Public Choice", *Historia Contemporánea* 27, pp. 869-906.

ZAREMBERG, Gisela (2002). "La Teoría de Elección Pública: ¿una teoría del desencanto?", en *Documentos de Trabajo No 2*, FLACSO, México.

Bibliografía complementaria

BUCHANAN, James M. (2000). "From Private Preferences to Public Philosophy: the Development of Public Choice", en *The Collected Works of James M. Buchanan, Volume 13, Politics as Public Choice*. Indianapolis: Liberty Fund (pp. 39-56).

SEN, Amartya (1999), "The Possibility of Social Choice", *The American Economic Review*, Vol. 89, Núm. 3, pp. 349-378.

CAIN, Michael J.G. (2001). "Social Choice", en SHUGART II, William F. y Laura RAZZOLINI (ed.), *The Elgar Companion to Public Choice*. Reino Unido: Edward Elgar Publishing, pp. 83-114.

2. Elección Racional: Supuestos y alcances

BUCHANAN, James M. y Gordon TULLOCK (1980), *El cálculo del consenso*. Madrid: Espasa-Calpe (Caps. 2, 3 y 4, pp. 37-66).

RIKER, WILLIAM H. (1962), *The Theory of Political Coalitions*. New Haven: Yale University Press (Prefacio y Cap. 1).

COLOMER, Josep (1991). "Estudio Introductorio. El enfoque de la Elección Racional en Política", en COLOMER, Josep (comp.), *Lecturas de teoría política positiva*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.

Para discutir (exposiciones). ¿Cómo explicamos, desde el supuesto de racionalidad, el ciclo político-económico?

NORDHAUS, William D. (1975) "The Political Business Cycle", *The Review of Economic Studies* Vol. 42, No. 2, pp. 169-190.

ALESINA, Alberto et al. (1997) *Political Cycles and the Macroeconomy*. The MIT Press, Cambridge (Caps. 1, 4 y 10).

HIBBS, Douglas A. (1977) "Political Parties and Macroeconomic Policy", *The American Political Science Review* Vol. 71, No. 4, pp. 1467-1487.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

MAGALONI, Beatriz (1994), "Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano", *Política y Gobierno*, Vol. 1, Núm. 2, pp. 309-344.

TANAKA, Ricardo Martín (1994), "Individuo y racionalidad en el análisis de los movimientos sociales y la participación política en América Latina", *Estudios Sociológicos*, Vol. 12, Núm. 36, pp. 557-579.

Bibliografía complementaria

SHEPSLE, Kenneth A. y Mark S. BONCHEK (2005). *Las fórmulas de la política*. México: Taurus-CIDE (Capítulo 2, pp. 21-40).

BECKER, Gary S. (1976), *The Economic Approach to Human Behavior*. Chicago: The University of Chicago Press.

ELSTER, Jon (1994). “The nature and scope of rational choice explanation”, en MARTIN, M. y L. McINTYRE (eds.) *Readings in the philosophy of social sciences*. Cambridge: MIT Press (pp. 311-322).

SIMON, Herbert (1972). “Theories of Bounded Rationality”, en MACGUIRE C. y R. RADNER (ed.). *Decision and Organization*. Amsterdam: North-Holland.

NORTH, Douglass C. (1994), “¿Qué queremos decir cuando hablamos de racionalidad?”, *Estudios Públicos* 53, Centro de Estudios Públicos (CEP), Santiago de Chile.

BOHMAN, James (1992) “The Limits of Rational Choice Explanation”, en COLEMAN y FARRARO (ed.) *Rational Choice Theory. Advocacy and Critique*. Londres: Sage.

3. Toma de decisiones por medio del voto: supuestos, consenso, mayorías y paradojas

DOWNS, Anthony (1973). *Teoría Económica de la Democracia*. Madrid: Aguilar (Capítulo 3, pp. 39-54).

ARROW, Kenneth J. (1963). *Social choice and individual values*. New Haven: Yale University Press (Capítulos I, II y III).

RIKER, William H. (1982). *Liberalism against Populism*. Illinois: Waveland Press Inc. (Capítulo 3, pp. 41-64 y Capítulo 5, pp. 115-136).

Para discutir (exposiciones). ¿Es posible pensar la democracia deliberativa desde la elección social?

DRYZEK, John S. y Christian LIST (2003), “Social Choice Theory and Deliberative Democracy: A Reconciliation”, *British Journal of Political Science* Vol. 33, Núm. 1, pp 1-28.

MONSIVÁIS, Alejandro (2006), “Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 68, No. 2, pp. 291-330.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

CARRERAS, Mercedes (1996), “Elección Pública y Democracia Representativa”, *Telos. Revista Iberoamericana de Estudios Utilitaristas*, Vol. 5 Núm. 2, pp. 65-85.

Bibliografía complementaria

MUELLER, Dennis C. (1984). *Elección Pública*. Madrid: Alianza (Capítulo 3, pp. 31-78).

MUELLER, Dennis C. (2003) *Public Choice III*. Cambridge: Cambridge University Press (Caps. 11 y 14).

BURDEN, Barry C. (1997) “Deterministic and Probabilistic Voting Models”, *American Journal of Political Science* Vol. 41, No. 4, pp. 1150-1169.

BUCHANAN, James M. y Gordon TULLOCK (1980). *El Cálculo del Consenso*. Madrid: Espasa-Calpe (Capítulo 7, pp. 112-124).

SEN, Amartya K. (1976). *Elección Colectiva y Bienestar Social*. Madrid: Alianza (Capítulos 10 y 11, pp. 197-210 y 227-242).

4. Modelos explicativos en la Elección Social: unidimensionalidad y multidimensionalidad

DOWNS, Anthony (1973). *Teoría Económica de la Democracia*. Madrid: Aguilar (Capítulo 8, pp. 123-152).

SHEPSLE, Kenneth A. y Mark S. BONCHEK (2005). *Las fórmulas de la política*. México: Taurus-CIDE (Capítulo 5, pp. 85-134).

HINICH, Melvin J. y Michael C. MUNGER (1997). *Analytical Politics*. Reino Unido: Cambridge University Press (Capítulos 2 y 3, pp. 21-72).

Para discutir (exposiciones). ¿Modelos teóricos sin verificación empírica o explicaciones empíricas de la realidad?

TULLOCK, Gordon (1981), “Why so much stability”, *Public Choice* Vol. 37, Núm. 2, pp. 189-205.

ANSOLABEHERE, Stephen (2006), “Voters, candidates, and parties”, en WEINGAST, Barry y Donald A. WITTMAN (eds.), *The Oxford Handbook of Political Economy*. Londres: Oxford University Press, pp. 29-49.

SHEPSLE, Kenneth A. y Barry R. WEINGAST (2012), “Why so much stability? Majority voting, legislative institutions, and Gordon Tullock”, *Public Choice* Vol. 152, Núm. 1-2, pp. 83–95.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

GREENE, Kenneth F. (2007), “El votante mediano y la regla de mayoría relativa para elegir presidente en México”, *Política y Gobierno*, Vol. XIV, Núm. 1, pp. 203-213.

MORENO, Alejandro (2009), *La decisión electoral: Votantes, partidos y democracia en México*. México DF: Miguel Ángel Porrúa (Cap. V, “Ideología y competencia política” y Cap. VII, “La decisión del voto”).

Bibliografía complementaria

KREHBIEL, Keith (1998) *Pivotal Politics*. Chicago: The University of Chicago Press (Capítulo 2).

SCHOFIELD, Norman (1993) “Political competition and multiparty coalition governments”, *European Journal of Political Research* 23, pp. 1-33.

5. La Acción Colectiva y la provisión de bienes públicos: incentivos en grupos grandes y pequeños

OLSON, Mancur (1999), *La lógica de la Acción Colectiva*. México: FCE (Caps. 1 y 2).

OSTROM, Elinor (2000), *El gobierno de los bienes comunes*. México: FCE (Caps. 1 y 2).

DÍAZ-CAYEROS, Alberto; Beatriz MAGALONI y Alexander RUIZ-EULER (2013), “Traditional Governance, Citizen Engagement, and Local Public Goods: Evidence from Mexico”, *World Development* Vol. 53, pp. 80-93.

Para discutir (exposiciones). El desafío colectivo de prevenir la búsqueda de rentas

TULLOCK, Gordon (1967) “The Welfare Costs of Tariffs, Monopolies and Theft”, *Western Economic Journal*, 5:3, pp. 224-232.

KRUEGER, Anne O. (1974) “The Political Economy of the Rent-Seeking Society”, *The American Economic Review* Vol. 64, No. 3, pp. 291-303.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

NOGUERA, José Antonio (2007), “Racionalidad y Deliberación en la Acción Colectiva”, *Revista Internacional de Sociología*, Vol. LXV, Núm. 46, pp. 107-129.

Bibliografía complementaria

AXELROD, Robert (1984). *The Evolution of Cooperation*. Nueva York: Basic Books (Capítulo 1).

HARDIN, Rusell (1991). “Acting together, contributing together”, *Rationality and Society*, Vol. 3, No. 3, pp. 365-380.

6. Representación Política y el problema Agente-Principal

PITKIN, Hanna F. (1985). *El concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales (Cap. 7, pp. 157-184).

KIEWIET, D. Roderick y Mathew D. McCUBBINS (1991), *The logic of delegation*. Chicago: The University of Chicago Press (Capítulo 2).

LUNA, Juan Pablo (2007), “Representación política en América Latina: el estado de la cuestión y una propuesta de agenda”, *Política y Gobierno* Vol. XIV, Núm. 2, pp. 391-435.

Para discutir (exposiciones). Representación y clientelismo en América Latina

SCHEDLER, Andreas (2004), “El voto es nuestro. Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral”, *Revista Mexicana de Sociología*, Año 66, Núm. 1, pp. 57-97.

AUYERO, Javier (1999), “From the Client's Point(s) of View: How Poor People Perceive and Evaluate Political Clientelism”, *Theory and Society* Vol. 28, Núm. 2, pp. 297-334.

FREIDENBERG, Flavia y Steven LEVITSKY (2007), “Organización informal de los Partidos en América Latina”, *Desarrollo Económico* Vol. 46, Núm. 184, pp. 539-568.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

PRZEWORSKI, Adam (2011), “Acerca del diseño del Estado: una perspectiva principal-agente”, en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Proyecto de Modernización del Estado, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en http://www.jgm.gov.ar/archivos/pme/publicaciones/libro_acuna.pdf#page=138

Bibliografía complementaria

EPSTEIN, David y Sharyn O'HALLORAN (1999). *Delegating Powers*. Reino Unido: Cambridge University Press (Caps. 1, 2 y 4).

7. Neoinstitucionalismo: principales enfoques

MEYER, John W. y Brian ROWAN (1999/1977), “Organizaciones institucionalizadas: la estructura formal como mito y ceremonia”, en POWELL, Walter W. y Paul J. DiMAGGIO (comps), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE, pp. 79-103.

SCOTT, Richard W. (1995), *Institutions and Organizations*. Londres: Sage (Caps 1, 2, 3 y 7).

NORTH, Douglass C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE (Cap. I).

WEINGAST, Barry (2001) “Las instituciones políticas: perspectivas de elección racional” en GOODIN, R. y KLINGEMANN, H-D (eds.), *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid: Istmo.

Para discutir (exposiciones). ¿Cuál es la importancia de los símbolos y de las instituciones informales?

STOKES, Susan (2006), “Do Informal Rules Make Democracy Work?”, en GRETCHEN, Helmke y Steven LEVITSKY (eds.), *Informal Institutions and Democracy: lessons from Latin America*. Maryland: The Johns Hopkins University Press.

ARELLANO Gault, David (2010), “Reformas administrativas y cambio organizacional: hacia el ‘efecto neto’”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 72, Núm. 2, pp. 225-254.

Reflexiones y aplicaciones en Iberoamérica

ARELLANO, David et al. (2009), “Nuevo Institucionalismo Económico y oportunismo: avances y retrocesos en las ciencias sociales. Tres ejemplos desde diversas disciplinas”, en IBARRA, Eduardo (coord.), *Estudios institucionales: caracterización, perspectivas y problemas*. México: UAM Cuajimalpa y Gedisa, pp. 257-304.

APTER, David E. (1991), “Reconsideración del institucionalismo”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, pp. 487-506.

CAVADIAS, Emis (2001), “El nuevo institucionalismo en América Latina”, *Ciencias de Gobierno*, Año 5, Núm. 10, pp. 11-25.

Bibliografía complementaria

MARCH, James G. y Johan P. OLSEN (1993/1984). “El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política”, en *Zona abierta* 63/64, Madrid, Fundación Pablo Iglesias (pp.1-44).

MARCH, James G. y Johan P. OLSEN (2006). “Elaborating the New Institutionalism”, en RHODES, R.A.W., et al., *The Oxford Handbook of Political Institutions*. Oxford: Oxford University Press (pp. 3-20).

KNIGHT, Jack (1992). *Institutions and Social Conflict*. Reino Unido: Cambridge University Press (Cap. I, pp. 1-20).

HALL, Peter y Rosemary TAYLOR (1996). “Political science and the three new institutionalisms”, *Political Studies* Vol. 44 No. 5, pp. 936-957.

THELEN, Kathleen y Sven STEINMO (1992). "Historical Institutionalism in comparative politics", en STEINMO, Sven; K. THELEN y F. LONGSTRETH (ed.), *Structuring politics: historical institutionalism in comparative analysis*. Nueva York: Cambridge University Press.

TSEBELIS, George (1990). *Nested Games. Rational Choice in Comparative Politics*. Los Angeles: University of California Press (Cap. 4, pp. 92-118).

STREECK, Wolfgang y Kathleen THELEN (2005). "Introduction: Political Change in Advanced Political Economies", en STREECK, Wolfgang y Kathleen THELEN (eds.) *Beyond Continuity*. Oxford: Oxford University Press (Capítulo 1, pp. 1-39).

SHEPSLE, Kenneth A. (2006), "Rational Choice Institutionalism", en RHODES, R.A.W., et al., *The Oxford Handbook of Political Institutions*. Oxford: Oxford University Press (pp. 23-38).

POWELL, Walter W. (1999/1991), "Expansión del análisis institucional", en POWELL, Walter W. y Paul J. DiMAGGIO (comps), *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE, pp. 237-260).

8. Gobernanza Electoral

COX, Gary (2004). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo: hacer que los votos cuenten*. Barcelona, Gedisa (Caps. 2 y 3).

MOZAFFAR, Shaheen y Andreas SCHEDLER (2002). "The comparative study of electoral governance – Introduction", *International Political Science Review*, Vol. 23, No. 1, pp. 5-27.

HARTLYN, Jonathan et al. (2008). "Electoral governance matters. Explaining the quality of elections in contemporary Latin America", *Comparative Political Studies*, Vol. 41, Núm. 1, pp. 73-98.

Para discutir (exposiciones). ¿Por qué cambian las reglas electorales en América Latina?

BUQUET, Daniel (2007), "Entre la legitimidad y la eficacia: Reformas electorales en América del Sur", *Revista Uruguaya de Ciencia Política* Núm. 16, pp. 35-49.

APARICIO, Javier y Sandra LEY (2008). "Electoral institutions and democratic consolidation in the Mexican states, 1990-2004". *Documento de Trabajo*. México: CIDE.

Bibliografía complementaria

NORRIS, Pippa (2004). *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*. Nueva York: Cambridge University Press (Caps. I y II, pp. 3-65).

IDEA (1997). *The international IDEA handbook of electoral system design*. Estocolmo: IDEA International.

— (2006). *Electoral Management Design: The International IDEA Handbook*. Estocolmo: IDEA International.

— (2010). *Electoral Justice: The International IDEA Handbook*. Estocolmo: IDEA International.

9. Diseño de Instituciones Políticas en América Latina I: discutiendo a Linz

LINZ, Juan (1994): “Democracia presidencial o parlamentaria ¿Qué diferencia implica?” en Linz y Valenzuela (comps.) *La crisis del presidencialismo*. Madrid: Alianza, pp. 25-143.

MAINWARING, Scott y Matthew S. SHUGART (1993). “Juan Linz: Presidencialismo y Democracia (una revisión crítica)”, en *Foro Internacional* Vol. 33 No. 4, pp. 653-683. Disponible en http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/RDSPGU8E6781IQER1E23HSFU46A344.pdf

SHUGART, Matthew Soberg y John M. CAREY (1992), *Presidents and assemblies: constitutional design and electoral dynamics*. Nueva York: Cambridge University Press (Cap. 3, pp. 28-54).

Bibliografía complementaria

MAINWARING, Scott (1993). “Presidentialism, multipartism and democracy”, *Comparative Political Studies* Vol. 26 No. 2, pp. 198-228.

10. Diseño de Instituciones Políticas en América Latina II: más allá de Linz

CHEIBUB, José Antonio (2002). “Minority Governments, Deadlock Situations and the Survival of Presidential Democracies”, *Comparative Political Studies*, Vol. 35 Núm. 3, pp. 284-312.

SHUGART, Matthew Soberg y Stephan HAGGARD (2001). “Institutions and Public Policy in Presidential Systems”, en HAGGARD, Stephan y Mathew D. McCUBBINS (ed.) *Presidents, parliaments, and policy*. Nueva York: Cambridge University Press (pp. 64-102).

ALTMAN, David (2010). “Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?”, en *Perfiles Latinoamericanos* Nro. 35, pp. 9-34.

CHAISTY, Paul; Nic CHEESEMAN y Timothy POWER (2014), “Rethinking the ‘presidentialism debate’: conceptualizing coalitional politics in cross-regional perspective”, *Democratization* Vol. 21, Núm. 1, pp. 72-94.

Bibliografía complementaria

NEGRETTO Gabriel L. (2003). “Diseño constitucional y separación de poderes en América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 65, No. 1, pp. 41-76.

NEGRETTO, Gabriel (2009). “Paradojas de la Reforma Constitucional en América Latina”, *Journal of Democracy en Español*, Vol. 1, No 1.

CHEIBUB, José Antonio; Adam PRZEWORSKI y Sebastián SAIEGH (2004). “Government Coalitions and Legislative Success Under Presidentialism and Parliamentarism”, *British Journal of Political Science* 34, pp. 565-587.

11. Diseño de Instituciones Políticas en América Latina III: no sólo existe el Ejecutivo

MORGENSTERN, Scott (2002). “Explaining Legislative Politics in Latin America”, en MORGENSTERN, Scott y Benito NACIF (eds.) *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

COX, Gary y Scott MORGENSTERN (2002). “Epilogue: Latin America’s Reactive Assemblies and Proactive Presidents”, en MORGENSTERN, Scott y Benito NACIF (eds.) *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

FEREJOHN, John (2002). “Judicialización de la Política, Politización de la Ley”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, pp. 13-49.

NEGRETTO, Gabriel L. (2011), “Shifting Constitutional Designs in Latin America: A Two-Level Explanation”, *Texas Law Review* Vol. 89, Núm. 7, pp. 1777-1805.

Bibliografía complementaria

EPSTEIN, Lee; Jack KNIGHT y Olga SHVETSOVA (2001). “The Role of Constitutional Courts in the Establishment of Democratic Systems of Government”, *Law and Society Review*, Vol. 35, No. 1, pp. 117-164.

SHAPIRO, Martin (1993). “Public Law and Judicial Politics,” en Ada W. FINIFTER (ed.), *Political Science: The State of the Discipline II*. Washington, D.C.: The American Political Science Association.

ANSOLABEHERE, Karina (2005). “Jueces, Política y Derecho: Particularidades y Alcances de la Politización de la Justicia”, *Isonomía*, pp. 39-63.

MOE, Terry (1984). “The New Economics of Organization”, *American Journal of Political Science* 28, pp. 739-777.

MOE, Terry (1994). “Integrating Politics and Organization: Positive Theory and Public Administration”, *Journal of Public Administration Research and Theory*, 4(1): 17-26.

12. El estado del arte sobre neoinstitucionalismo en América Latina

MUNCK, Gerardo (2004). “La política democrática en América Latina: contribuciones de una perspectiva institucional”, *Política y Gobierno* Vol. XI, Núm. 2, pp. 315-346.

WEYLAND, Kurt (2011). “Cambio Institucional en América Latina: modelos externos y consecuencias no previstas”, *América Latina Hoy* Vol. 57, pp. 117-143.

LINARES, Sebastián (2011). “Treinta años del debate parlamentarismo-presidencialismo: un balance de las evidencias”, *Revista Española de Ciencia Política*, Vol. 27, octubre 2011, pp. 9-44.